



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327-2015-A/MPMN

Moquegua, 16 ABR. 2015

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 1121-2013-A/MPMN de 08 NOV 2013, Resolución de Alcaldía N° 048-2014-A/MPMN de 24 ENE 2014, Informe N° 89-2015-ECP-RO-SOP/GIP/GM/MPMN de 27 MAR 2015, Informe N° 0859-2015-SOP/GIP/GM/MPMN de 27 MAR 2015, Informe N° 022-2015-LCLZ-IO-OSLO-GM/MPMN de 01 ABR 2015, Informe N° 0500-2015-OSLO/GM/MPMN de 06 ABR 2015, Informe N° 032-2015-AVA-SPI-GPP-GM/MPMN de 10 ABR 2015, Informe N° 148-2015-SPI/GPP/GM/MPMN de 10 ABR 2015, Informe N° 150-2015-SPI/GPP/GM/MPMN de 13 ABR 2015, Informe N° 652-2015-GPP/GM/MPMN de 13 ABR 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1121-2013-A/MPMN, se aprobó el Expediente Técnico con Código SNIP N° 230916 "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-3 EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un presupuesto ascendente a S/. 8'129,663.34 Nuevos Soles. Asimismo, se le asigna en forma inicial el monto de S/. 700,000.00 Nuevos Soles para inicio de ejecución de obra, la misma que será ejecutada Bajo la Modalidad de Administración Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de 300 días calendario.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 048-2014-A/MPMN, se modificó el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 1121-2013-A/MPMN, en cuanto al presupuesto indicado de S/. 8'129,663.34 Nuevos Soles, y en su lugar se consignó el monto correcto del presupuesto que asciende a S/. 8'062,345.63 Nuevos Soles.

Que, con Informe N° 89-2015-ECP-RO-SOP/GIP/GM/MPMN el Residente de Obra, solicita al Sub Gerente de Obras Públicas el REGISTRO DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL EN FASE DE INVERSIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 EN EL BANCO DE PROYECTOS, de la obra en ejecución "Instalación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad I-3 en el Centro Poblado Chen Chén, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" y adjunta el Informe Técnico por Ampliación de Plazo N° 01.

Que, con Informe N° 022-2015-LCLZ-IO-OSLO-GM/MPMN, la Inspectora del Proyecto, en su párrafo de conclusiones da la conformidad del expediente de ampliación de plazo N° 01 por 182 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 0500-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el expediente de modificaciones del proyecto, solicitando el registro en el banco de proyectos la modificación no sustancial en fase de inversión por Ampliación de Plazo N° 01 por 182 días calendarios, siendo la nueva fecha de culminación el día 05 de julio del 2015.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327-2015-A/MPMN

Que, con Informe N° 652-2015-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite los actuados de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "Instalación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad I-3 en el Centro Poblado Chen Chén, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP N° 230916, para su aprobación mediante acto resolutivo y sin asignación presupuestal por no requerirse en una ampliación de plazo.

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION 01 del Proyecto "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-3 EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHÉN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" por 182 días calendario. Siendo el inicio de obra el 11 de marzo del 2014 y la fecha programada del término de obra real el 05 de julio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

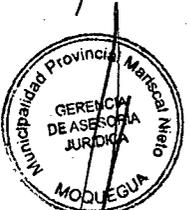
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura Pública, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



DI. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



JCCC/GAJ/MPMN
GAFQ/ABOG

